



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 872/19

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

EDICTO

Con fecha 20 de marzo de 2019, D. Manuel Anselmo Pérez Álvarez, en representación de ANSELMO PÉREZ CORTADORES, S.L.U. ha solicitado en esta Alcaldía Licencia Ambiental para la actividad de VENTA Y DEGUSTACIÓN DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN, situada en C/ DON GERÓNIMO, 13 de esta Ciudad, expediente n.º 59/2019.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 del Decreto Legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 2 de abril de 2019.

El Tte. Alcalde de Servicios a la Ciudad, Turismo y Patrimonio Histórico,
Héctor Palencia Rubio.